

# ACTAS

---

8.<sup>a</sup> Sesion ordinaria en 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1899

ASISTENCIA.—Abrió la sesion a las 9 P. M. el Sub-Director señor Telésforo Mandiola, asistiendo los señores Aguirre C., Casanova D., Frick E. 2.<sup>o</sup>, Garrido M., Lopez E., Rengifo R., Styles O. i Torres R.

PRESIDENCIA.—Fué elegido presidente el señor Frick.

ACTA.—Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

CUENTA.—Se dió cuenta:

1.<sup>o</sup> De los acuerdos tomados por la Junta Directiva en la sesion del 7 de julio del corriente año.

2.<sup>o</sup> De una nota del señor José A. Vadillo, en la que acepta la representacion del Instituto ante el Comité organizador del Congreso Científico Jeneral Chileno de 1900.

Pasó al archivo.

3.<sup>o</sup> De una circular del comité ejecutivo del Congreso Industrial i Agrícola, en la que comunica la labor realizada por dicho comité.

Se acordó contestar manifestando el interes con que el Instituto veria la realizacion del Congreso en proyecto.

4.<sup>o</sup> De una carta del Smithsonian Institute de Washington relativa al envío de diversas publicaciones.

Se acordó contestar una vez recibidas las obras anunciadas.

5.<sup>o</sup> De una oferta del señor J. H. Thomas para vender al Instituto una coleccion de "The Minutes of Proceedings of the Institution of Civil Engineers" de Inglaterra.

Se facultó a la Junta Directiva para que resolviera lo conveniente, en vista del estado de los fondos del Instituto.

REGLAMENTO PARA LA COMISION DE REDACCION.—Terminada la cuenta-se pasó a discutir el proyecto de reglamento para la Comision de Redaccion de los ANALES, quedando aprobado en la forma

siguiente, habiendo votado en blanco los señores Moises Garrido i Rojerio Torres.

#### REGLAMENTO PARA LA COMISION DE REDACCION

*Objeto.*—1.º La Comision de Redaccion tiene por objeto atender a la correccion i propiedad de la parte literaria, didáctica, técnica i científica de las publicaciones que haga el Instituto.

Deberá procurarse el material o contingente necesario para no interrumpir la publicacion de los ANALES i fijará el orden o dará preferencia para las publicaciones, cuando se presentaren conjuntamente varios trabajos.

Informará por escrito al Directorio cuando juzgue defectuoso un trabajo presentado, espresando los inconvenientes que existán para su publicacion, a fin de que el Directorio resuelva lo que crea mas prudente.

*Composicion.*—2.º La Comision de Redaccion se compondrá de cuatro miembros, socios de número del Instituto, los cuales serán elejidos anualmente en la misma sesion en que se renueva el Directorio, debiendo formar parte de ella el Secretario i el Administrador del Instituto.

*Funcionamiento.*—3.º Deberán reunirse los miembros de esta Comision por lo ménos una vez al mes en sesion especial, la que no podrá celebrarse con ménos de tres de sus miembros.

Presidirá uno de los miembros elejidos, el cual firmará en cada sesion los documentos que necesiten autorizacion de esta Comision.

El Secretario del Instituto será el de la Comision de Redaccion i hará constar en un libro de actas especial los acuerdos i la labor de la Comision.

*Impresiones.*—4.º La impresion de las publicaciones estará exclusivamente a cargo del Administrador, el cual deberá ceñirse a los acuerdos de la Comision i someter las pruebas impresas a su revision definitiva.

Se levantó la sesion a las 11 P. M.

CÁRLOS EHLERS DUBLÉ,  
Presidente.

D. Casanova O.,  
Secretario.